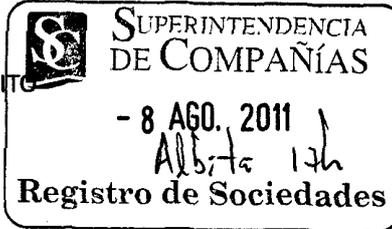


39448

Quito, agosto 04 del 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Presente.-



SUPERCIAS QUITO
8/AUG/2011 11:47 CAU

Quito
12h

De mis consideraciones:

JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA, portadora del número de expediente de la Superintendencia de Compañias 163906, con Registro Único de Contribuyentes número 1792225213001, ante usted de la manera más comedida solicito, se digne ordenar el registro en su Institución, del siguiente movimiento del paquete de participaciones de la Compañía que represento:

El señor Jorge Washington Velastegui Morales, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido en venta real y efectiva las doscientas cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la COMPAÑIA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA, en favor del señor José Enrique Cevallos Paredes, en la forma como se detalla más adelante en el Cuadro de Integración de Capital, Cesión que se encuentra inscrita en el Libro de Socios y Participaciones de esta Compañía, con fecha 04 de agosto del año dos mil once.

- CEDENTE: JORGE WASHINGTON VELASTEGUI MORALES, ecuatoriano, cédula de ciudadanía número 170708619-3
- CESIONARIO: JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS PAREDES, ecuatoriano, cédula de ciudadanía número 170725270-4, doscientas cuarenta participaciones.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.

SOCIOS	Capital suscrito	Capital CESIÓN	Capital ACTUAL	PARTICIPAC. TOTAL	Porcentaje
José Enrique Cevallos Paredes		240,00	240,00	240	60%
Juan Alberto Hidalgo Herrera	160,00		160,00	160	40%
TOTALES	160,00	240,00	400,00	400	100%

OK

Anexo copias de las cédulas de ciudadanía de cedente y cesionarios.

Por lo que he dado cumplimiento a las disposiciones legales del artículo 21 de la Ley de Compañias.

Atentamente.

Juan Alberto Hidalgo
JUAN ALBERTO HIDALGO
GERENTE GENERAL

Cesión de Participaciones, ingresada al sistema.
2011-08-11

ESCANEAR

1

CESION DE PARTICIPACIONES
"COMPAÑIA HIDALGO VELASTEGUI
IMPORTADORES CIA. LTDA."

OTORGADA POR:
JORGE WASHINGTON VELASTEGUI MORALES
Y
PATRICIA LÓPEZ LUNA

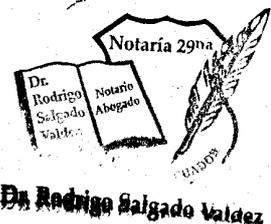
A FAVOR DE:

JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS PAREDES

CUANTIA:
250,00 USD
NF
DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por sus propios derechos por una parte en calidad de cedentes los cónyuges **JORGE WASHINGTON VELASTEGUI MORALES** y **PATRICIA LÓPEZ LUNA**, quienes declaran ser de estado civil casados entre si

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **cedentes**, los cónyuges: señor **Jorge Washington Velastegui Morales** y la señora **Patricia López Luna** y, por otra parte en calidad de **cesionario** el señor Ingeniero **José Enrique Cevallos Paredes**, de estado civil casado. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de esta Ciudad de Quito, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (UNO);** La Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el treinta de septiembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

-2-

Mercantil de esta ciudad de Quito, el doce de noviembre del año dos mil nueve. **(DOS)**: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., celebrada con el carácter de universal el día veinte y cuatro de junio del año dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Jorge Washington Velastegui Morales, para que transfiera las doscientas cuarenta participaciones de un dólar de Norteamérica, las que posee en esta compañía en favor del señor Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores: Jorge Washington Velastegui Morales y su cónyuge señora Patricia López Luna, ceden en venta real y efectiva las doscientas cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de las que posee en la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., en favor del Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes. La Cesión de las participaciones se las realiza, con todos los derechos y obligaciones que en forma total y por Ley les corresponden a las mismas, sin ninguna clase de limitante. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** La señora Patricia López Luna, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor Jorge Washington Velastegui Morales, ceda en venta las doscientas cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario a su entera satisfacción, sin opción a ningún reclamo posterior por este concepto. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución y la respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- ESPECIAL:** La presente escritura de cesión de participaciones, prevalecerá sobre cualquier otra escritura y documento análogo y será la única escritura que servirá para su inscripción en el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña certificado del representante de la Compañía; original del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, que autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Franklin Pinos Palacios, Abogado con matrícula profesional número cinco mil

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

quinientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R

Jorge Velastegui

SR. JORGE WASHINGTON VELASTEGUI MORALES
C.C. No. 170708619-3



R

Patricia Lopez

SRA. PATRICIA LÓPEZ LUNA
C.C. No. 1703060083



R

José Enrique Cevallos Paredes

SR. JOSÉ ENRIQUE CEVALLOS PAREDES
C.C. No. 170722701



Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

495137

Quito, 13 noviembre del 2009

Señor
JORGE WASHINGTON VELASTEGUI MORALES
Presente.-

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA.** Celebrada el 13 de noviembre del año dos mil nueve, eligió a usted como su **PRESIDENTE**, por el periodo de cinco años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Por tanto, extendiendo el presente nombramiento para su aceptación.

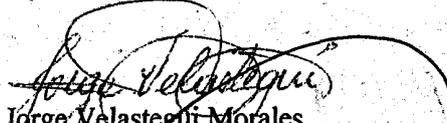
La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 30 de septiembre del año 2009, ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC.II.DJC.Q.09.004544, de fecha 29 de octubre del 2009, inscrita en el registro Mercantil el 12 de noviembre del año 2009

Atentamente,


Ing. Juan Hidalgo Herrera
SOCIO

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Jorge Washington Velastegui Morales, acepto el cargo de Presidente de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cia. Ltda., para lo cual he sido designado, asumo el mismo con todas sus responsabilidades.

Quito, noviembre 13 del 2009.


Jorge Velastegui Morales
C.C. # 170708619-3

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13567** del Registro de Nombramientos Toma No. **112**
Quito, a **27 NOV 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Es compulsada de la copia que en **1** foja(s) me fue presentada.- Quito a, **18 JUL. 2011**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO




Dr. Raúl Gabor Solórzano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

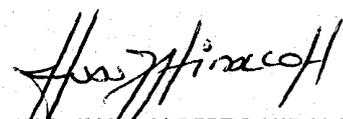
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2011.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ~~veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil once~~, a las 11h00, En el inmueble signado con el número N24-17 de la avenida Amazonas y Wilson, sector Mariscal del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor Jorge Washington Velastegui Morales, Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente de la Compañía, el Ingeniero Juan Alberto Hidalgo Herrera. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constante el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes, los señores: Juan Alberto Hidalgo Herrera y Jorge Washington Velastegui Morales, propietarios de ciento sesenta y doscientas cuarenta Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, en su orden respectivo. Por estar presentes ~~el cien por ciento del capital social~~ de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

1. Cesión venta de las participaciones del señor Jorge Washington Velastegui Morales

La presidencia pide que se proceda con el **Primer Punto del Orden del Día** cuyo texto se da lectura y consultado y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en los Artículos 113 y 118, literal f), de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar al socio señor Jorge Washington Velastegui Morales, para que transfiera al Ingeniero José Enrique Cevallos Paredes, las doscientas cuarenta participaciones de las que posee en la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., toda vez que no existe oposición ni otro interés de la Junta.

Se concede al Sr. Secretario 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada la misma, la presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, que recibe la aprobación unánime sin modificaciones. Habiéndose tratado y resuelto el objeto de la reunión, el señor Jorge Washington Velastegui Morales, siendo las 14h00, declara terminada la sesión. En cumplimiento de la Ley firman.


ING. JUAN ALBERTO HIDALGO
SOCIO


SR. JORGE VELASTEGUI MORALES
SOCIO


Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Quito, 27 de junio del 2011

Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Presente

De mis consideraciones

JUAN ALBERTO HIDALGO HERRERA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente y Representante legal de la COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI IMPORTADORES CÍA. LTDA., con la presente acompaño copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Hidalgo Velastegui Importadores Cía. Ltda., celebrada el día veinte y cuatro de junio del año dos mil once, en la que autorizan al socio señor Jorge Washington Velastegui Morales, ceder sus doscientas cuarenta participaciones que posee en la Compañía que represento, en favor del Ingeniero José Enrique Cevallos.

Certificación para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

JUAN ALBERTO HIDALGO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA HIDALGO VELASTEGUI
IMPORTADORES CIA. LTDA.

-5-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 1801528843
 HIDALGO HERRERA JUAN ALBERTO
 TUNGURAHUA ZAMBAZO MATRIZ
 17/ENE/63
 1801528843
 TUNGURAHUA MATRIZ
 17/ENE/63



Juan Alberto Hidalgo Herrera

EQUATORIANA ***** V134919222
 CASADO MONICA SUSANA CRONEL ARGUELLO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 MANUEL HIDALGO
 RIVERA HERRERA
 30/05/2009
 1506923

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011
 384-0011 NUMERS 1801528843 CEBULA

HIDALGO HERRERA JUAN ALBERTO

FIGUINONA SUICO
 PROVINCA CANTON
 QUMBAYA PARROQUIA

Juan Alberto Hidalgo Herrera

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 29ma

Dr. Rodrigo Balgado Valdez

Notaria 29ma

Dr. Rodrigo Balgado Valdez
 Notario Abogado

Rodrigo Balgado Valdez

Dr. Rodrigo Balgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170708619-3

VELASTEGUI MORALES JORGE WASHINGTON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 ABRIL 1963

FECHA DE NACIMIENTO 007-1 0049 05041 M
 REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

Jorge Velastegui
 FIRMA DEL CIUDADANO



ECUATORIANA***** V2444V3442

CASADO PATRICIA LOPEZ LUNA

SECUNDARIA AGENTE VIAJERO

JORGE VELASTEGUI

LOPEZ MORALES

QUITO 11/10/2010

11/10/2010

FORMA No. REN 3022975

Patricia Lopez Luna



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

295-0180 NÚMERO
 1707086193 CÉDULA

VELASTEGUI MORALES JORGE WASHINGTON
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHIMBACALLE PARROQUIA

Rodrigo Balgado Valdez
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Rodrigo Balgado Valdez

-6-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170906049-3

LOPEZ LUNA PATRICIA ELIZABETH

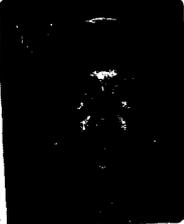
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

30 ENERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 014-021-05213 F
REG. CIVIL ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

Patricia Lopez
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E1111A1111

CASADO JORGE VELASTEGUI MORALES

SUPERIOR LIC. ADMINIST. EJECUT

JATME EDUARDO LOPEZ

LOPEZ MARTA LUNA

QUITO 06/07/2009

06/07/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1354734




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

372-0098 NÚMERO
1709060493 CÉDULA

LOPEZ LUNA PATRICIA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE -
PARROQUIA ZONA

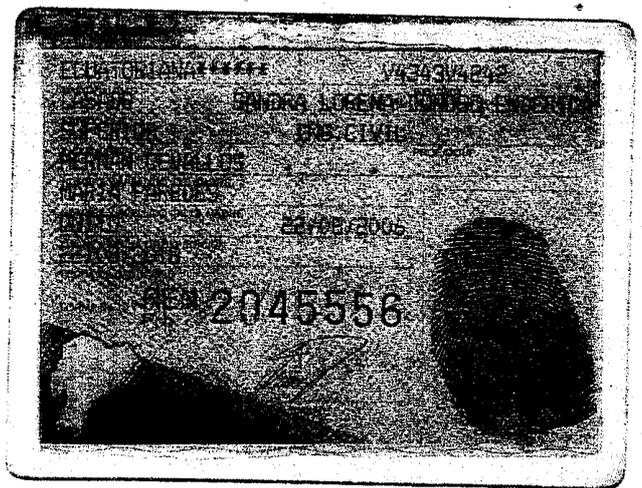
Patricia Lopez
F) RESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
284-0823 NÚMERO
1707262704 CÉDULA
CEVALLOS PAREDES JOSE ENRIQUE
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MARGALERA ZONA
PARROQUIA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada; firmada y sellada en Quito, a **18 JUL. 2011**
EL NOTARIO



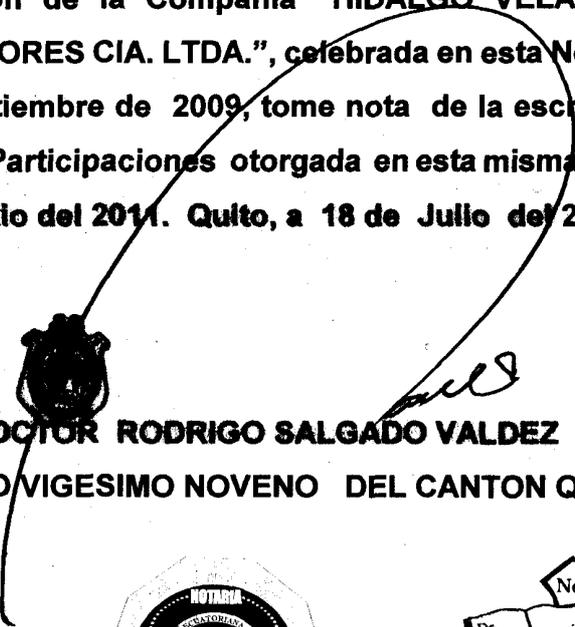
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

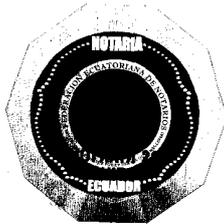


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "HIDALGO VELASTEGUÍ IMPORTADORES CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría el 30 de Septiembre de 2009, tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada en esta misma Notaría el 18 de Julio del 2011. Quito, a 18 de Julio del 2011.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3706 del Registro Mercantil de doce de noviembre de dos mil nueve, a fs. 3473, Tomo 140, correspondiente a la Compañía "HIDALGO VELASTEGUÍ IMPORTADORES CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de agosto del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

R. Gaybor Secair
DR. RAUL GAYBOR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

